

PROCESO EJECUTIVO No. 2023-00343. MEMORIAL RECURSO REPOSICION

Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

Vie 16/06/2023 9:48 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Arauca - Arauca <j01cmpalauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (854 KB)

Yahoo Mail - Re_RV_RESPUESTA A DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA.pdf; Yahoo Mail - RE_DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA.pdf; PROCESO EJECUTIVO # 2023-00343. MEMORIAL RECURSO REPOSICION.pdf;

Buen día Dr. **SARMIENTO**
Juez

Por medio del presente me permito enviar en archivo adjunto el memorial mediante el cual se interpone recurso reposición en subsidio apelación contra el auto de fecha 13.06.2023, proferido dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00343, seguido por Bancolombia S.A contra Alberto Alexander Abril Tarache, tramitado en su despacho.

Sin otro particular.

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
E. S. D.

REF	Proceso	:	Ejecutivo No 2023 - 00343
	Demandante	:	BANCOLOMBIA S.A.
	Demandado	:	ALBERTO ALEXANDER ABRIL TARACHE
	Asunto	:	Recurso de REPOSICION.

MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada judicial del demandante en el proceso de la referencia, con el debido respeto, en atención a la decisión de su despacho notificada por Estado # 84 del 14 de junio del 2023, por el cual se avoca conocimiento y se termina el proceso por desistimiento tácito encuentro que, debo **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION**, para que su señoría por favor revise las pruebas, argumentos facticos y de derecho y proceda a **REVOCAR** la última decisión.

Antecedentes Procesales:

Mediante memorial radicado en el correo del juzgado 1º Civil Municipal de Arauca, el día **05 de mayo del 2023**, la suscrita solicita se avoque conocimiento del proceso y se envié la carpeta digital del mismo ya que se tenía argumentos legales para establecer que este proceso estaba en sus manos.

Es claro que, la suscrita estuvo gestionando ante la oficina de apoyo judicial en el mes de abril del 2023 y el juzgado 1º Penal Municipal de Arauca, peticiones para averiguar la fecha de reparto y a quien le había correspondido el proceso.

Solo hasta el 04 de mayo del 2023 se obtiene la respuesta a mis peticiones donde se informa que este proceso correspondió a su despacho. Anexo prueba de mis afirmaciones.

En el auto objeto del recurso se relaciona como última actuación el auto que avoca conocimiento del Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Arauca de fecha 01 de febrero del 2016, pero **NO** se tuvo en cuenta la petición radicada en su despacho con fecha **05 de mayo del 2023**.

En ese orden de ideas, parece que la secretaria de su despacho **NO tuvo en cuenta** este memorial o petición justificándolo en la medida que, en el asunto del correo **NO** tiene radicado, pero **SI** se establece en el texto del memorial y del correo mismo las partes y el radicado del juzgado de origen que no permite dudar que se trata de este mismo proceso.

Así las cosas, mi actividad procesal de mantener activo el proceso **SI** esta probada donde claramente se hizo el 05 de mayo del 2023, antes que se produjera su providencia y esta petición logró interrumpir los términos del art. 317 del CGP y por esta sencilla pero contundente razón su providencia no puede quedar en firme.

Razones de la petición:

El tema es realmente sencillo. El argumento del despacho para tomar la decisión de terminar el proceso **NO** es el real ya que como se prueba, la última petición no es la que el señor juez tuvo en cuenta y de la cual se aporta la prueba del envío a su despacho.

Con las pruebas aportadas a este recurso y que se anexan a este correo, sobre la actividad previa a su providencia, se establece que este proceso tiene ACTIVIDAD antes de la decisión que es objeto de recurso y que los argumentos que le sirvieron de base para la decisión NO son ciertos, situación que pone al proceso en actividad de la parte actora.

PRUEBAS:

Solicito señor juez tener como pruebas de mis afirmaciones:

1. Prueba del envío del correo y memorial entregado al Juzgado 1 Civil Municipal de Arauca.
2. Memorial pidiendo avocar y solicitando carpeta.
3. Solicito que la secretaria del despacho deje constancia y certifique el ingreso del memorial al correo del juzgado, el cual se hace referencia en este recurso.

Siendo tan sencilla, pero de tanta fuerza jurídica mi argumentación, solicito señor Juez:

PETICION:

- Por favor se sirva **REVOCAR** la decisión contenida en el auto de fecha 14 de junio del 2023 en el sentido de terminar el proceso por desistimiento tácito, atendiendo las razones de hecho y de derecho más las pruebas que se aportan y las que serán objeto de recaudo por parte de la secretaria antes de proceder a su decisión.
- Como consecuencia, se proceda a ordenar se cumpla con la petición pendiente sin resolver desde el 05 de mayo del 2023 ya en este momento solo en lo que tiene que ver con él envío de la carpeta digital del expediente.
- En el evento de no acceder a mis peticiones por favor se interpone en subsidio el recurso de APELACION para que el superior revise mis reclamos.

Por lo anterior ruego a usted obrar de conformidad.

Con altísima distinción,



MARITZA PEREZ HUERTAS
C. C. No 51'718.323 de Bogotá
T. P. No 48357 del C. S. de la J.

ROCESO EJECUTIVO # 2023 - ____ Solicitud de avocar conocimiento (# 2008 - 00797 Juzgado 3)

De: Maritza Pérez Huertas (perezmaritza43@yahoo.es)

Para: j01cmpalauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: viernes, 5 de mayo de 2023, 09:07 GMT-5

Buen día Dr. **SARMIENTO**
Juez

Con el debido respeto radico petición dirigida a que se avoque conocimiento en el asunto de la referencia. Este proceso inicialmente estaba en el Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Arauca.

BANCOLOMBIA S.A. contra ALBERTO ALEXANDER ABRIL TARACHE Y OTRA

Sin otro particular.



MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora



2023 - ____ BANCOLOMBIA vs. ALBERTO ALEXANDER ABRIL TARACHE.SOLICITUD DE AVOCAR Y CARPETA DIGITAL.pdf
419.5kB





Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
Dra. LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ.
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo N° 2023 – 00__ (2008 - 00797 Juzgado 3° Mpal de Arauca).
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ALBERTO ALEXANDER ABRIL TARACHE Y OTRA.
Asunto : Solicitud de AVOCAR conocimiento.

MARITZA PEREZ HUERTAS, Apoderada Judicial del Demandante en el proceso de la referencia, me permito informar que, de conformidad fui informada el 04.05.2023 por parte de la oficina de Apoyo Judicial que el proceso de la referencia correspondió a su despacho lo que me permite procesalmente presentar la siguiente petición a saber:

- Se sirva por favor AVOCAR conocimiento de este proceso teniendo la certeza que le fue asignado desde el 28.04.2023, Acta # 560. Claramente no se tiene el número del radicado del proceso.
- Solicito por favor él envié de la carpeta digital para conocer la existencia o no de la cesión a favor de REINTEGRA SAS.

Por lo anterior, ruego a Usted obrar de conformidad.

Con altísima distinción.


MARITZA PÉREZ HUERTAS
C. C. No 51'718.323 de Bogotá
T. P. No 48357 del C. S. de J.

RE: DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA

De: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto(Leyes 600, 906 Y 1098) - Arauca - Arauca (j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: perezmaritza43@yahoo.es

Fecha: martes, 18 de abril de 2023, 14:33 GMT-5

Doctora:
MARITZA PÉREZ HUERTAS

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia me permito informar lo siguiente:

2014-00184 - Redistribuido al Juzgado Segundo Civil Municipal de Arauca (se adjunta acta de reparto).

2008-00492 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00289 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00797 (RELACIONADO COMO 2007-00052) - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00780 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2009-00988 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00759 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

Atentamente:

Juzgado 001 Penal Municipal de Arauca

De: Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 8:38 a. m.

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto(Leyes 600, 906 Y 1098) - Arauca - Arauca
<j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo - Arauca - Seccional Cucuta
<ofapoyoarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA

Buen día Dr. **RICARDO**
Secretario

Con el debido respeto presente la solicitud en referencia teniendo en cuenta la necesidad de radicar peticiones en procesos de BANCOLOMBIA y que paso a relacionar pero que hasta la fecha no se conoce a que juzgado le hicieron el reparto.

2014 - 00184 Alexander Leoned Acevedo. cc 88.233.956

2008 - 00492 María Ismanda Correa: cc 25158808

2008 - 00289 Luis Aldemar Estupiñan. cc 4208758

2007 - 00052 Alberto Abril Tarache. cc 96122027

2008 - 00780 Luz Mila Yustre. cc 30021936

2009 - 00988 Gabriel Romero Herrera. cc 68295124
2008 - 00759 Jairo de Jesús Conde Rueda. cc 13483210

Le ruego por favor enviar las actas de reparto.

Sin otro particular

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora



2. Acta de reparto 1524 - 2014-00184.pdf
186kB

Re: RV: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA

De: Maritza Pérez Huertas (perezmaritza43@yahoo.es)

Para: ofapoyoarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: viernes, 5 de mayo de 2023, 09:08 GMT-5

Buen día Dr. **JAIRO**

ACUSO el recibido. Muchas gracias por su información.

Sin otro particular.

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora

En jueves, 4 de mayo de 2023, 17:06:42 GMT-5, Oficina Apoyo - Arauca - Seccional Cucuta <ofapoyoarau@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Radicado: 2008-00492
Demandante: Bancolombia
Demandado: Maria Ismanda Marin
Fecha y acta de reparto: 27 de abril de 2023 - Acta 519
Juzgado: Primero Civil Municipal

Radicado: 2008-00289
Demandante: Bancolombia
Demandado: Carlos Leonardo Estupiñan
Fecha y acta de reparto: 24 de abril de 2023 - Acta 490
Juzgado: Segundo Civil Municipal

Radicado: 2008-00797
Demandante: Bancolombia
Demandado: Alberto Abril Tarache
Fecha y acta de reparto: 28 de abril de 2023 - Acta 560
Juzgado: Primero Civil Municipal

Radicado: 2008-00780
Demandante: Bancolombia
Demandado: Luzmila Yustre
Fecha y acta de reparto: 28 de abril de 2023 - Acta 550
Juzgado: Segundo Civil Municipal

Radicado: 2009-00988

Demandante: Bancolombia
Demandado: Gabriel Romero
Fecha y acta de reparto: 02 de mayo de 2023 - Acta 591
Juzgado: Primero Civil Municipal

Radicado: 2008-00759
Demandante: Bancolombia
Demandado: Jairo de Jesus Conde
Fecha y acta de reparto: 28 de abril de 2023 - Acta 544
Juzgado: Primero Civil Municipal

Radicado: 2014-00184
Demandante: Bancolombia
Demandado: Alexander Acevedo
Fecha y acta de reparto: 31 de marzo de 2023 - Acta 395
Juzgado: Primero Civil Municipal

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jairo A. Duran Romero
Asistente Administrativo G-5
Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander
Oficina de Apoyo Judicial de Arauca
Calle 21 # 21 – 21 Palacio de Justicia Nuevo Arauca - Arauca

De: Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 8:53 a. m.

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto(Leyes 600, 906 Y 1098) - Arauca - Arauca
<j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo - Arauca - Seccional Cucuta
<ofapoyoarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA

Buen día Dr. **RICARDO**
Secretario

Acudo nuevamente a sus buenos oficios para que por favor se sirva enviar las actas de reparto de los procesos relacionados en este correo ya que desde el **17 de abril** se radicaron a la oficina de apoyo, ellos ya debieron haber enviado estas a su destino.

2008-00492 - Remitido a la oficina de apoyo judicial mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00289 - Remitido a la oficina de apoyo judicial mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00797 (RELACIONADO COMO 2007-00052) - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00780 - Remitido a la oficina de apoyo judicial mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2009-00988 - Remitido a la oficina de apoyo judicial mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00759 - Remitido a la oficina de apoyo judicial mediante oficio No 0481 del 17/04/2023

Mi mandante me esta exigido informaron de estos procesos.

En espera de sus comentarios.

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora

En martes, 18 de abril de 2023, 14:33:12 GMT-5, Juzgado 01 Penal Municipal Mixto(Leyes 600, 906 Y 1098) - Arauca - Arauca <j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Doctora:
MARITZA PÉREZ HUERTAS

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia me permito informar lo siguiente:

2014-00184 - Redistribuido al Juzgado Segundo Civil Municipal de Arauca (se adjunta acta de reparto).

2008-00492 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00289 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00797 (RELACIONADO COMO 2007-00052) - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00780 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2009-00988 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

2008-00759 - Remitido a la oficina de apoyo judicial de Arauca para redistribución, mediante oficio No 0481 del 17/04/2023.

Atentamente:
Juzgado 001 Penal Municipal de Arauca

De: Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 8:38 a. m.

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto(Leyes 600, 906 Y 1098) - Arauca - Arauca <j01pmpalmixarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo - Arauca - Seccional Cucuta <ofapoyoarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICION_REDISTRIBUCION PROCESOS DEL JUZGADO 3_BANCOLOMBIA

Buen día Dr. **RICARDO**
Secretario

Con el debido respeto presente la solicitud en referencia teniendo en cuenta la necesidad de radicar peticiones en procesos de BANCOLOMBIA y que paso a relacionar pero que hasta la fecha no se conoce a que juzgado le hicieron el reparto.

2014 - 00184 Alexander Leoned Acevedo. cc 88.233.956

2008 - 00492 María Ismanda Correa. cc 25158808
2008 - 00289 Luis Aldemar Estupiñan. cc 4208758
2007 - 00052 Alberto Abril Tarache. cc 96122027
2008 - 00780 Luz Mila Yustre. cc 30021936
2009 - 00988 Gabriel Romero Herrera. cc 68295124
2008 - 00759 Jairo de Jesús Conde Rueda. cc 13483210

Le ruego por favor enviar las actas de reparto.

Sin otro particular

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada parte actora